



RESOLUCION R-N° 08 50-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 SEP 2014

Expte. N° 18.105/14

VISTO este expediente, que trata de la Ejecución de la Obra N° 006/12 - TERMINACION DE OBRA AUDITORIO- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución R-N° 0472-11 se adjudica la Licitación Pública N° 001/12, a la Empresa Levy de Castro, Rodrigo y se rescinde la misma por resolución R-N° 0754-12, procediéndose a llamar a Contratación Directa N° 37/13 por resolución R-N° 0681-13, declarándose a posteriori desierta por resolución R-N° 0842-13 y autorizándose un segundo llamado, el que fue adjudicado a la firma Dal Borgo Construcciones SRL por resolución R-N° 1058-13, encontrándose en proceso de rescisión por cuerda separada, por lo que procede efectuar un tercer llamado por persistir la necesidad de la concreción de la Obra.

QUE el llamado para la Ejecución de la Obra en cuestión, se encuentra debidamente autorizado mediante resolución CS-N° 236/14, que obra a fs. 10 del presente expediente.

QUE DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a fs. 11 realiza la afectación preventiva bajo PrAC N° 129/14, de la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 25/100 (\$ 1.449.536,25).

QUE debe tenerse en cuenta el informe de Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 15.378.

QUE el presente caso se encuadra en el artículo 9° inc. c) de la Ley N° 13.064 y artículo 25 inc. d) del Decreto 1.023/01.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Contratación Directa N° 37/13 - 3° llamado, para la Ejecución de la Obra N° 006/12 -TERMINACION DE OBRA AUDITORIO- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - de esta Universidad, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 25/100 (\$ 1.449.536,25), Sistema de Contratación: Ajuste Alzado y un Plazo de Ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.105/14

ARTÍCULO 2°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de setiembre de 2014 a las 11:00 hs. en la "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior – Edificio de Biblioteca 1° piso – Avda Bolivia 5150 – Salta.

ARTÍCULO 3°.- Fijar en PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) el costo de los Pliegos, los que podrán consultarse y adquirirse en la Dirección General de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5150 – SALTA.

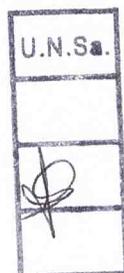
ARTICULO 4°.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá el estudio de la presente Contratación Directa N° 037/14 – 3° llamado:

- Cr. Sergio Enrique VILLALBA - Coordinador Administrativo, Contable y Financiero de la Secretaría Administrativa.
- Ing. Jorge BERKHAN - Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Arq. José Félix FERNANDEZ - Director de Construcciones y Mantenimiento.
- Sra. Lidia FERNANDEZ DE GALCERAN - Directora de Compras.

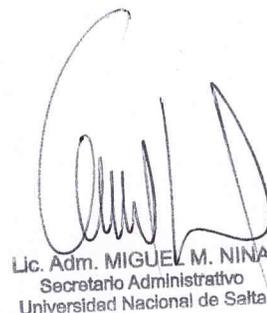
ARTICULO 5°.- Imputar la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.449.536,25) en el Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2014, distribuidas del siguiente modo:

A.0020.012.014.020.11.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 520.000,00
R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 466.571,10
R.0020.012.029.006.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 462.965,15

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0850-14